

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Productores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación de Contribución Cafetalera Cosecha 2010-2011, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N°1897 de fecha 04 de noviembre del 2011 :

COD SIC	Nombre Beneficio
24	BENEFICIO LAS CHUCARAS S.A.
926	ALEJANDRA CHACON DURAN

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo